

# *Ayuntamiento Municipal de El Cercado*

RNC: 430004792

## *Honorable Concejo de Regidores*

### **ORDENANZA SOBRE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS**

#### **RESOLUCIÓN NRO. 17-2025**

**CONSIDERANDO:** Que de una u otra forma los arbitrios, tasas, tarifas e impuestos que pagan los ciudadanos, establecidos en el Municipio de El Cercado, les son devueltos, a través de diferentes tipos de servicios y acciones, dirigidas a promover el bienestar de la comunidad

**CONSIDERANDO:** Que el Municipio de El Cercado, está siendo sometido a un proceso de transformación, modernización y fortalecimiento institucional jurídico, por lo que se ha iniciado un proceso de gestión que facilita el desempeño administrativo y que permite desarrollar una estructura de control y fiscalización en el correcto establecimiento de las reglamentaciones para el ordenamiento y control territorial.

**CONSIDERANDO:** Que el desarrollo del Municipio de El Cercado está en un proceso de crecimiento acelerado, desde el momento de su fundación.

**CONSIDERANDO:** Que es facultad del Ayuntamiento disponer los servicios necesarios para que la limpieza de toda la ciudad sea efectiva y permanente, para las acciones de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos contribuya, no solamente al ornato sino también a la salud de los habitantes de la ciudad.

**CONSIDERANDO:** Que el Ayuntamiento debe sustentarse a través de cobro por los servicios municipales prestados mediante tarifas que estén acorde con la realidad de costos a los fines de mantener la sostenibilidad de esto y la gestión municipal.

**CONSIDERANDO:** Que la institución ha desplegado esfuerzos para que la gestión integral de los servicios de recolección sea más eficiente y modernizada.

**Vista:** La Constitución de la República, en su artículo 200, sobre Arbitrios Municipales.

**Vista:** La Ley de 200-04, sobre Libre Acceso a la información pública.

**Vista:** La Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

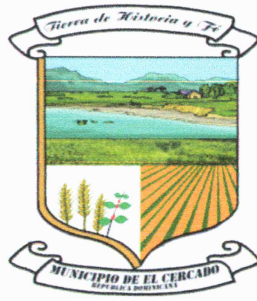
**El Concejo de Regidores en conjunto con el Honorable alcalde reunidos en los salones del Ayuntamiento del Municipio El Cercado, en uso de sus facultades legales:**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **Establecer**, como al efecto establece, las tarifas por la recogida de desechos sólidos para usuarios comerciales y la reglamentación de un sistema tarifario para los usuarios institucionales y hogares.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **Establecer**, como al efecto establece, las tarifas por la recogida de residuos sólidos para las Casas de Familia (viviendas), de **RDS 100.00 pesos mensuales**.

**ARTÍCULO TERCERO:** **Establecer**, como al efecto establece, las tarifas por la recogida de desechos sólidos para Agencias de vehículos, Floristerías, Agencias de Lotería



# *Ayuntamiento Municipal de El Cercado*

RNC: 430004792

## *Honorable Concejo de Regidores*

Fundaciones, Agencias de Viaje, Funerarias Privadas , Agencias Publicitarias, Tiendas de Regalo (Gift Shop), Artículos de Cuero , Gimnasios, Artículos de Gomas, Heladerías, Artículos de plásticos, Hilos y Telares, Asociaciones, Importadoras y Exportadoras, Bibliotecas Privadas, Instalaciones Deportivas, Billares, Institutos y Centros de Estudios Privados, Bingos Recreativos, Joyerías y Relojerías, Casa de Cambio, Jugueterías, Clínicas y Consultorios, Lavanderías y Tintorerías, Clínicas y Veterinarias, Materiales Eléctricos, Clubes de videos, Mueblerías, Clubes Sociales, Oficinas de Bienes Raíces , Compañías Aseguradoras, Ópticas, Compañías de Autobuses Privados, Panaderías y Reposterías, Compañías de vehículos pesados, Papel y Cartón, Consultorios Dentales, Parques Deportivos Privados, Correos Privados , Partidos Políticos, Decoraciones, Plantas Televisoras, Embajadas y Consulados, Reparadora de Calzados, Emisoras de Radio, Sastrerías, Enlatados y Conservas, Servicio de Taxis y Rent a card , Estudios fotográficos y accesorios, Sindicatos, Fabricas de Colchones , Surtidoras, Fantasías y Confecciones de Ropa, Tienda de Útiles Deportivos, Farmacias, Tiendas de Artículos Marinos de **RDS 200.00 pesos mensuales.**

**ARTÍCULO CUARTO: Establecer**, como al efecto establece, las tarifas por la recogida de desechos sólidos para Bancas de Apuestas, Fotocopiadoras e Imprentas, Bancos, Generadoras Eléctricas , Bebidas y Alimentos, Granjas, Car Wash , Haciendas y Fincas, Carnicerías, Mercados , Centros Cerveceros , Metalúrgicas , Cines y Teatro, Pica Pollos, Colmados, Pizzerías y Cafeterías , Comedores, Planta de Hielo y Envasadora de Agua, Compraventas, Repuestos y Adornos de Vehículos, Cooperativas, Salones de Belleza y Peluquerías, Discotecas y Salones de Baile, Talleres de Ebanistería y Artesanía , Distribuidoras de Huevos, Talleres de Mecánica, Editoras Graficas, Talleres de Refrigeración , Electrodomésticos y Accesorios, Talleres de Servicio, Fabrica de Hierros, Talleres de Tapicería Ferreterías y Almacenes , Tienda de Colchones, Financieras, Tienda de Tejidos de **RDS 300.00 pesos mensuales.**

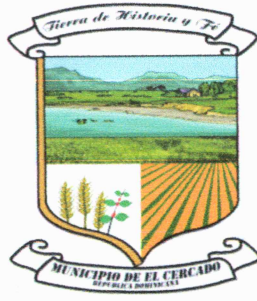
**ARTÍCULO QUINTO: Acoger**, como al efecto se acoge, el cobro de recolección de desechos sólidos a escuela pública, conforme al acuerdo firmado entre el Ministerio de Educación y la Federación Dominicana de Municipios de **RDS 150.00 pesos por aula.**

**ARTÍCULO SEXTO: Establecer**, como al efecto establece, las tarifas especiales por la recogida de residuos sólidos para Restaurantes **a partir de RDS 200.00 pesos mensuales.**

**ARTÍCULO SEPTIMO: Establecer**, como al efecto establece, las tarifas por la recogida de desechos sólidos para Cuarteles, Hospitales, Penitenciarias y Templos Religiosos **Según Acuerdo interinstitucional**

**ARTÍCULO DECIMO:** esta ordenanza deroga cualquier otra ordenanza o disposición administrativa que le sea contrataría parcial o total.

**DADA Y FIRMADA**, en los Salones del Honorable Ayuntamiento Municipal de El Cercado, Provincia San Juan, a los once (11) días del mes julio del año dos mil veinticinco (2025).



# Ayuntamiento Municipal de El Cercado

RNC: 430004792

*Honorable Concejo de Regidores*

**Firmada:**

**ESTEFANY VERIGUETE R.**  
Pdta. del Concejo

**WALQUIRY ESTEFANY MONTERO**  
Secretaria

